

**GUÍA DE PREGUNTA Y RESPUESTAS FAQ: NIVELES ALERTA 4 EN
CASTILLA Y LEÓN**

SECTOR: COMERCIO

AFORO COMERCIO MINORISTA

Los establecimientos minoristas en nivel 4, ¿tienen que cumplir el aforo según lo dispuesto en el Acuerdo 78/2020?

De entre los comercios minoristas, hay que diferenciar:

- aquellos que venden al consumidor final productos de alimentación, bebidas y bienes de primera necesidad, productos higiénicos, y otros productos recogidos en el art 10.1 del RD 463/2020. No se les exige aforo, pero deben mantener las restantes medidas de seguridad e higiene entre ellas la distancia personal.
- aquellos que venden otro tipo de productos. Se les exigirá un aforo de un máximo de 1/3 (epígrafe 3.6 del Acuerdo 76/2020).

GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES

En los grandes centros comerciales ¿puede realizarse el servicio a domicilio de los establecimientos que se dediquen a hostelería?

Sí, podría realizarse.

¿Pueden abrir las tiendas de ropa de un gran centro comercial?

No, no pueden. No se considera que sea imprescindible para la subsistencia o la salud, y por tanto, no se considera un bien de primera necesidad.

En grandes superficies comerciales, ¿se puede reducir espacio a menos de 2500 m2 y de esta manera vender cualquier tipo de producto?

No, la licencia concedida de gran establecimiento comercial, que es la que ostenta el local, se vincula a su superficie, no siendo una opción discrecional del titular modificarla en el sentido propuesto.

¿Pueden los establecimientos dedicados a cafetería de un centro comercial realizar el servicio de café/comida para llevar?

Sí, podría realizarse

¿Podría abrir un taller de reparación del automóvil sito en el parking de un gran establecimiento comercial?

No, en el caso en que el taller se encuentra en el parking subterráneo del centro comercial. Si dicho taller se ubicara en la superficie, considerando que cuenta con acceso diferenciado respecto de la entrada del centro comercial, sí.

OTROS

¿Cómo se controla el aforo de un mercado en la vía pública?

El Acuerdo 76/2020 prevé, para tal control, entre otros, la posibilidad de cierre perimetral y control de accesos.

¿Los lavaderos de coches, ubicados fuera de la gran superficie, se pueden utilizar?

Sí, en la medida en que no pertenecen al gran centro comercial y tienen acceso diverso a aquél.

¿Los puestos de castañas, churros, etc,...que están en la calle pueden seguir abiertos?

Sí, al considerarse comida para recoger.

¿Los mercadillos no se ven afectados por las limitaciones a los centros comerciales a pesar de la acumulación de vendedores en un espacio limitado aún al aire libre?

No, no se ven afectados. Los mercadillos no son considerados grandes centros comerciales, por lo que siguen su régimen específico